INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 9 de setiembre de 2014

NOTA PR/DBS N° 1225/14

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 08/14 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ".**

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por nota interna NOT-1733-2014-000084 de fecha 29 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicitó la compra por la modalidad de la vía de la excepción, bajo la denominación de "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ".

2.- Por Resolución N°068-039/14 de fecha 12 de Agosto de 2014, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/14 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ", en base a la normativa vigente; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/14 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ", 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a sus Decretos Reglamentario N° 21.909/3, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social.

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Codex S.R.L., B. Braun Medical Paraguay S.A., Salumax S.A., Prosalud Farma S.A. y Droguepar S.A.

Lic. Teresa Cristaldo Sosa
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 071/14 de fecha 18 de Agosto de 2014, Se procedió a la apertura de sobres de ofertas recepcionados de las empresas: Codex S.R.L. y Salumax SA.

5.- Por Resolución N° 074-013/14 de fecha 2 de Setiembre de 2014, el Consejo de Administración adjudica a las empresas Codex S.R.L. y Salumax SA para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 08/14 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ", según el siguiente detalle:

Empresa	**Domicilio**	**R.U.C.**	**Monto Adjudicado**
CODEX S.R.L.	Pitiantuta N° 173 c/Mcal. López	80000173-7	6.180.000.-
SALUMAX SA	Calle Bernardino Caballero N° 198	80018828	668.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Resolución N° 068-039/14 de fecha 12 de Agosto de 2014
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 071/14 de fecha 18 de Agosto de 2014
- Resolución N° 074-013/14 de fecha 2 de Setiembre de 2014
- Notificación a Oferentes

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

NORMA A. LEGUIZAMON
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

nla